**III-94-121** 

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la ciudad de SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES, el 4 de noviembre de 1994, conmemora el CLXXIV Aniversario de su gesta Libertaria:

Que la ciudad de Azogues, Capital de la provincia del Cañar, ha logrado su progreso y desarrollo, fundamentados en la firmeza, el trabajo y la unidad de su Pueblo;

Que es deber del Congreso Nacional, solidarizarse con la noble ciudadanía de Azogues y la Provincia, en estos actos en que se recuerda y valora las acciones heroicas de quienes forjaron su independencia; y.

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Exteriorizar el saludo al pueblo de Azogues, por conmemorar un nuevo Aniversario de su Emancipación Política, formulando los mejores votos, para que su inclaudicable lucha continúe en defensa de los ideales de justicia, democracia y superación.

Comprometer el trabajo del Parlamento Ecuatoriano en beneficio de sus nobles causas.

Delegar a los señores Doctores Juan Castanier Muñoz y Milton Ordoñez Garate, Diputados por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades Municipales de la Capital de los Cañaris, en la Sesión Solemne que el Cabildo organice para tal fin.

Dado en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y muatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA Secretario del Congreso Nacional

DGAL-SG-CN RS/bt.